

"La salud mental y especialmente la depresión han tomado preeminencia entre las enfermedades"

MARIO HERNÁNDEZ :: 08/05/2017

Entrevista con Angel Barraco, miembro del Consejo Consultivo Honorario de la Ley de Salud Mental

Me interesa desarrollar el fallo judicial que ordenó garantizar la dignidad y salud de las personas internadas con padecimiento mental aunque me aclarabas que este fallo se produjo el año pasado. En el 2014 la Comisión Nacional por la Memoria presentó un *hábeas corpus* colectivo a favor de las personas internadas en el hospital José Estévez por las graves violaciones a los derechos humanos y las deplorables condiciones de internación. Luego de una demora de 3 años y en base a las pericias realizadas, el Juzgado de garantías N° 6 de Lomas de Zamora ordenó al Ministerio de Salud de la provincia reacondicionar las instalaciones del neuropsiquiátrico, fallo que también exige se respeten los estándares de atención médica exigidos por la Ley de salud mental. ¿Qué comentario nos podés hacer al respecto de esta resolución judicial?

Es un fallo posterior a la sanción de la Ley, que evidentemente pone en estado de situación el incumplimiento de la Ley nacional de salud mental sancionada en 2010. Este juez, que es importante porque es un juez federal en lo contencioso administrativo, intima tanto a la Nación como a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a desarrollar los dispositivos previstos en la Ley para la atención de las personas. Toma cuatro casos puntuales de personas internadas en instituciones que no podían ser derivadas por falta de estos dispositivos sustitutivos a la lógica manicomial.

Esta acción fue denunciada por dos curadoras y el fallo resultó trascendente en función de reconocer el juez el incumplimiento tanto de la Nación como de la Ciudad respecto de la Ley 448 como de la 26.657, incumplidas ambas. El realce que tiene este fallo es que por primera vez los dos estados, Nación y Ciudad, son conminados por una instancia judicial a cumplir con las leyes de Salud Mental.

El tema es que ese fallo judicial se cumpla efectivamente.

Totalmente. Lo que ocurre es que pese al fallo, hay toda una demora tanto en Ciudad como en Nación en llevar adelante todo lo que se establece respecto de los dispositivos, la apertura de camas de internación en hospitales generales, la apertura de casas de medio camino, residencias, emprendimientos sociales, sino nos encontramos con estos cuatro casos puntuales que son interesantes porque estamos en presencia del derecho colectivo.

Antes las demandas judiciales, ya sean contra el Estado o entre particulares, apuntaban desde el derecho individual, tenía que ser una causa por persona afectada, ahora desde la perspectiva del derecho colectivo, estas cuatro personas internadas que sufren por no tener acceso a lo que corresponde para la atención en Salud mental, en realidad, es en

representación de miles de personas padeciendo la misma situación. Me parece que esa es una perspectiva ideológica-política desde la concepción de lo jurídico.

El pasado 7 de abril fue el Día Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Salud publicó un informe donde muestra las tasas de depresión y señala que se habían incrementado en un 18% entre el 2005 y el 2015 estimándose que actualmente afecta a más de 300 millones de personas en todo el mundo y que aproximadamente 800.000 se suicidan cada año ¿Qué podés comentarnos al respecto?

En primer lugar la OMS hace un trabajo de investigación global, porque hay que reconocer que cada país y cada región tienen sus particularidades. No es lo mismo la depresión que se padece en EEUU que en Argentina. Por otro lado ni la OMS ni la OPS reparan en cuál es la causa de la depresión. Además, hay que tener en cuenta que empiezan a darle importancia por ser la manifestación de enfermedad en un 25% los trastornos mentales severos, o sea, que han pasado al primer lugar respecto de lo que eran antes las tasas más elevadas que tenían que ver con accidentes, violencia, problemas cardíacos, tumores, diabetes, etc. Quiere decir que ha tomado preminencia la problemática de salud mental y especialmente la depresión.

Acá ya tenemos que empezar a ver los peros, si bien esto es cierto y descubierto tardíamente, le está haciendo el juego a algo que ya no es una sospecha sino una evidencia, el multimillonario interés que tiene la industria farmacéutica respecto al expendio de psicofármacos que aparece como el elemento determinante en la atención de las depresiones. Por eso hay que tener cierto resguardo con esto que desarrollan la OMS y la OPS y ver por qué no se da a conocer ni se hace la investigación más profundamente, para reconocer cuáles son las causas sino solo hablan de las manifestaciones, o sea, cuando ya está desarrollada la enfermedad en su plenitud.

Cuando vamos a la necesidad de conocer cuáles son las causas, la OMS siempre ha ocultado la problemática socioeconómica, porque obviamente por ser un organismo internacional ligado a otros organismos internacionales, como el Banco Mundial que es el que maneja todos los sistemas de salud, imponiendo la privatización de la salud en detrimento del desarrollo de la salud pública. Lo que dicen hay que tomarlo pero con cierto despliegue y sospecha respecto de cómo manejan el tema.

Mencionaste el tema de los psicofármacos, otro tema que me llamó la atención son las cifras del consumo de psicofármacos en nuestro país, ya que aparece la Argentina como líder.

En relación a la cantidad de habitantes no te quepa duda.

¿Por qué es esto?

Porque hay toda una idealización en el imaginario social, por efecto de los medios de comunicación solventado por estos grupos económicos que venden "la pastilla de la felicidad", creer que la pastilla es la que puede sacar a una persona de determinado padecimiento mental, ya sea depresión, ataque de ansiedad, insomnio, nerviosismo, etc. Lo

que pasa es que el crecimiento acá en una década implicó el 132%.

Yo le presto mucha atención al informe que hace el Sindicato de farmacéuticos y bioquímicos, porque ellos dan las cifras sin pudor y dicen que en 2004 se vendieron 194 millones de unidades de comprimidos de psicofármacos y en 2014 aumentó a 453 millones de unidades, hablando de Clonazepam conocido comercialmente como Rivotril.

Esto es abrumador y es parte de la cultura que se está fomentando, no solo como un mecanismo de medicalización de la sociedad, sino justamente por todo lo que el mercado ofrece en esta imparable acción que tienen respecto del consumismo. Se calcula que en Argentina consumen 8 millones de personas.

Casi un 25% de la población.

A grandes rasgos. En esta cifra también hay que ver que una cosa es el control de las recetas que se han expendido, pero está el otro fenómeno que es que los laboratorios tienen vía libre y los psicofármacos se venden sin receta, los podés conseguir por internet, como el viagra o cualquier otro medicamento que se ofrecen a nivel del exitismo. Esto ya pasaba en la publicidad de hace años de Cafiaspirina, donde los cortos estaban relacionados con una persona que tenía éxito en su trabajo o en su actividad en función de tomar Cafiaspirina.

Lo cual se vuelve una adicción.

Totalmente. El otro tema es que más del 50% de los psicofármacos están recetados por médicos generalistas no por especialistas, con lo cual se multiplica a diferencia de lo que pasa en EEUU donde los psicofármacos son recetados solo por especialistas, acá recetan los generalistas.

Si una persona acude a un médico clínico y no le encuentra nada, le diagnostica algún problema psicológico y le receta un psicofármaco. Los tratamientos tienen que evaluar antes el estado agudo de un cuadro y recurrir al uso del psicofármaco pero de manera controlada por parte del profesional y conjugado con una psicoterapia porque las pastillas no curan el problema, atenúan o tapan el síntoma, con lo cual se genera un agravamiento, lo que llamamos el corrimiento del síntoma. Además, esto después se expresa en lo orgánico, no es solo cuestión de lo psíquico, no hay una división como muchos suponen de lo mental y lo corporal, somos una integralidad psíquica somática que se va afectando mutuamente. Para grandes enfermedades orgánicas el disparador de lo psíquico sigue siendo parte activa y fundamental.

El tema es que es en un sistema de salud fragmentado, dominado enteramente por la esfera privada. En la Ciudad de Buenos Aires bajó del 23% al 18% quienes se atienden en el sistema público de salud. Esto es terrible, nos habla del achicamiento del sistema público y del poder cada vez más grande del sistema privado. Ahí es donde empiezan a darse estas cuestiones donde la medicalización está desatada, y no solo tiene que ver con los psicofármacos, el puntal es la venta indiscriminada de medicamentos que tienen que ver con tratamientos para inflamaciones, aspirinas, ibupirac, anti inflamatorios, etc. Esto también produce daños en la salud. Esto, a grandes rasgos, es el descontrol del Ministerio de Salud y tiene que ver con una libertad que los laboratorios tienen para multiplicar sus ventas.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-salud-mental-y-especialmente